

## **INNOVACION VERSUS IMAGINACION**

**"Queremos destacar esta editorial de J. Ramón Borredá, de la Revista Mantenimiento y Limpiezas. Creemos que es una opinión de lo más acertada."**

Llegar a la conclusión de que, a consecuencia de la crisis económica, el tejido industrial y el sector de servicios del país andan un punto alterados es algo tan obvio como decir que el ciudadano de a pie lo está más aún, a tenor de la carestía de la cesta de la compra, de las crecientes dificultades para hacer frente a sus obligaciones crediticias y la precariedad laboral que se cierne sobre la masa social. Por otra parte, como la conclusión general es que además de apretarse el cinturón hay que echarle imaginación al asunto para que la recesión que padecemos dure lo menos posible, también resulta obvio señalar que, quien más y quien menos y cada cual en su parcela, terminadas las vacaciones estivales, se aprestará a poner en marcha aquellos mecanismos de acción/reacción que coadyuven a pasar el mal trago de la recesión.

Preocupación general, por tanto, que aumenta o disminuye según los ámbitos de actividad pero que no es ajena a ninguno, razón por la cual también en este sector y más concretamente en las empresas de la limpieza profesional, un buen número de sus dirigentes ya han iniciado, o se preparan para ello, la revisión de algunos protocolos de actuación para la mejora de la productividad, además de empezar a acometer los cambios necesarios para mejorar la estrategia comercial y ganar en competitividad.

Un ejemplo de la nueva coyuntura nos viene de la mano de la Ley 30/2007 de 7 de octubre, sobre Contratos con el Sector Público que, a consecuencia de su entrada en vigor en abril de este año, nos ha traído importantes cambios legislativos aplicables a la contratación administrativa, dada la necesidad de adaptación a la jurisprudencia de la Unión Europea.

Por si esto fuera poco, en el aire están las posibles repercusiones, fruto de la decisión de la Comunidad Autónoma de Cataluña (y el posible efecto dominó en otras), de convocar concursos públicos estableciendo 'números clausus', lo que de facto anula la hasta ahora libre concurrencia de las empresas de limpieza.

En cualquier caso, estamos, por tanto, ante una nueva y delicada situación que de hecho va a suponer un 'antes y un después' en las formas de contratación con las distintas administraciones estatales, lo que sin duda va a obligar a las empresas a echar mano de nuevas herramientas, tanto para las que quieren mantener cuota en el mercado público como si (por perderla) se ven obligadas a entrar a competir con todas las demás por el reparto de la tarta del mercado privado, puesto que se da por sentado que se acrecentará considerablemente el número de empresas deseosas de hacerse con una porción de dicho pastel. ¿Y qué se necesita para ello? La respuesta es tan obvia como lo dicho al comienzo de esta carta: innovación, es decir, imaginación.

Un paso interesante en esta dirección es el que ha dado la Asociación de Empresarios de Limpieza de Bizkaia (ASELBI) haciendo pública su intención de poner en marcha -a modo de prueba piloto- un 'Carné Profesional' de "Experto en Limpieza e Higienización" o "Experto en Limpieza de Inmuebles", lo que en principio nos parece bien, pero... aunque en el BOE nº 265 – 05/11/97 ya se hablaba de competencias y de la formación necesaria para el desarrollo de dichas competencias para la expedición del citado carné, la verdad es que desde entonces hasta hoy (10 años) no se ha hecho nada para conseguirlo, lo que nos lleva a concluir que, si bien esta iniciativa de la asociación vasca es plausible como prueba piloto, de ahora en

adelante habrá que hilar muy fino en este tema para que su credibilidad no albergue dudas si, como parece, lo que se pretende es avalar con un carné profesional unos conocimientos y unas pruebas homologadas que hoy por hoy no existen. De momento y como apuesta imaginativa nos vale, pero siempre en espera del necesario y ortodoxo desarrollo que requiere tan importante tema.

*José Ramón Borredá*